

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33258 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 473/12 referente al deudor ÁNGEL GARCÍA ÁLVAREZ, con D.N.I. número 07.811.781-S, mediante Auto firme de fecha 28 de junio de 2016 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores del deudor Ángel García Álvarez por finalización de la fase de liquidación.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.
3. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal y el cese de la Administración concursal.

Salamanca, 28 de junio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160041644-1